08 / MANTENER TU SITUACIÓN

Prórroga de estudios y nueva TIE

No confundas renovar el permiso con cambiar la tarjeta.

EDICIÓN OCTUBRE 2026

Antes de empezar

En estudios superiores, la vigencia de la autorización puede coincidir con la duración oficial del programa. Si supera un año, existe una obligación anual de acreditar la continuidad de los estudios; eso no significa, por sí solo, renovar anualmente la TIE.[2]

Cuando hace falta prórroga, hay requisitos, plazos y límites propios. Si lo que buscas es pasar a trabajo, cambiar de actividad o estudiar otro programa, revisa la vía antes de solicitar por inercia.[2]

Para quién es

Personas con estancia por estudios superiores que necesitan revisar su continuidad o documentar una prórroga.

La idea clave

Controla por separado la vigencia de la autorización, la tarjeta y el programa. No toda continuidad académica exige el mismo trámite.

Fuentes de esta página

2. BOE: Reglamento de Extranjería, RD 1155/2024
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099

Identifica qué necesitas hacer

Tres fechas, tres comprobaciones

Anota final de la autorización, caducidad de la TIE y duración oficial de los estudios. La tarjeta tiene la vigencia de la situación que documenta. Si una fecha no coincide con lo que entiendes de la resolución, consulta antes de presentar una solicitud equivocada.[5]

Continuidad anual

Si la autorización de estudios superiores se concedió por más de un año, al inicio de cada curso debe acreditarse que se siguen cursando los estudios mediante matrícula o documento equivalente. Esa obligación mantiene la vigencia y no debe confundirse con una prórroga anual automática.[2]

Prórroga de la autorización

El artículo 55 contempla la solicitud durante los dos meses previos a la expiración. También prevé efectos de prórroga de la validez cuando se presenta en los tres meses posteriores, sin perjuicio de posible sanción. No tomes el plazo posterior como calendario recomendado.[2]

Cambio de objetivo

Propuesta AMI: si cambian el centro, programa o finalidad, o vas a pasar a trabajar, pide una valoración previa. El nombre coloquial «renovar papeles» no identifica el procedimiento legal que te corresponde.

Fuentes de esta página

2. BOE: Reglamento de Extranjería, RD 1155/2024
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099

5. Interior: tarjeta de identidad de extranjero
https://www.interior.gob.es/opencms/en/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/extranjeria/regimen-general/tarjeta-de-identidad-de-extranjero/

Prepara y sigue la solicitud

Documenta la continuidad

Reúne matrícula, progreso académico y documentos que correspondan a tu supuesto, además de pasaporte y requisitos de sostenimiento, seguro y demás condiciones aplicables. Usa el artículo 55 y la hoja vigente para identificar qué debes volver a acreditar; no presentes solo una copia de la tarjeta.[2]

Presenta por el canal correcto

La prórroga se solicita electrónicamente por la persona titular o su representante ante la oficina de extranjería competente. La presentación en el plazo previsto prolonga la validez de la autorización anterior hasta que se resuelva.[2]

No confundas silencio con aprobación

El artículo 55 fija para esta prórroga un mes y silencio desestimatorio si no se notifica resolución. No des por aprobada la petición por no recibir respuesta. Revisa expediente, notificaciones y opciones del caso.[2]

Si te conceden la prórroga

Comprueba la nueva vigencia y pide la tarjeta que corresponda. Las prórrogas tienen duración y número máximo según la categoría: para los supuestos de estudios superiores, el Reglamento contempla hasta dos prórrogas por autorización, con las condiciones del artículo 55.[2]

Carpeta de control AMI

Guarda solicitud, anexos, resguardo, comunicaciones y resolución en una misma carpeta. Anota responsable y próxima fecha de revisión sin depender de recordatorios informales.

Fuentes de esta página

2. BOE: Reglamento de Extranjería, RD 1155/2024
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099

Viajes, trabajo y tarjeta pendiente

¿Puedo viajar con la tarjeta caducada?

No supongas que el resguardo de prórroga sustituye los documentos de reentrada. La autorización de regreso existe para determinados supuestos de renovación o prórroga y tiene requisitos propios. Revísala antes de comprar el viaje.[2]

Ruta de regreso

La autorización de regreso tiene una validez máxima prevista de 90 días, calculada según el momento de solicitud, y solo sirve para entrar por pasos fronterizos españoles habilitados. Una escala en otro país requiere revisar esa ruta: no presupongas validez de entrada por otro Estado Schengen.[2]

¿Puedo seguir trabajando?

La habilitación laboral acompaña a la estancia y sus condiciones. La presentación y el estado de tu autorización deben analizarse en conjunto; la pérdida o denegación de la prórroga puede extinguir la habilitación laboral. No confundas tarjeta física pendiente con permiso concedido o vigente en cualquier circunstancia.[2]

Si pierdes la tarjeta

La pérdida, robo o inutilización puede exigir duplicado. No es una renovación de la autorización ni añade tiempo a su vigencia. Consulta qué documentos presentar y cómo afecta a un viaje previsto.[5]

Evita la repetición automática

No copies un expediente antiguo sin revisar programa, medios, seguro, pasaporte y norma aplicable. Los cambios del caso pueden alterar los documentos y el procedimiento.

Fuentes de esta página

2. BOE: Reglamento de Extranjería, RD 1155/2024
https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-24099

5. Interior: tarjeta de identidad de extranjero
https://www.interior.gob.es/opencms/en/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/extranjeria/regimen-general/tarjeta-de-identidad-de-extranjero/

Tu agenda de continuidad

Control previo

- ☐ He separado las fechas de autorización, TIE y programa.
- ☐ Sé si corresponde continuidad anual, prórroga u otra vía.
- ☐ He calculado el inicio del plazo previo de presentación.
- ☐ Tengo matrícula, progreso y requisitos actualizados.
- ☐ Puedo acceder al canal de notificaciones.
- ☐ He guardado el resguardo y anotado el seguimiento.
- ☐ Antes de viajar, revisaré la reentrada y las escalas.

Completa el calendario

Fin de autorización y tarjeta: _____

Inicio de los dos meses previos, si procede prórroga:

Documentación académica y fecha de obtención:

Fecha de presentación y revisión del expediente:

Viaje previsto y documentos de reentrada:

No esperes a la caducidad

Propuesta AMI: revisa el caso con antelación suficiente para reunir documentos y corregir errores. Si has pasado el plazo previo, busca revisión inmediata; no concluyas por esta guía que no tienes alternativas ni que presentar tarde carece de consecuencias.

¿Quieres que revisemos tu caso? Contacta con AMI o escribe a aprendemigrando@gmail.com.

Información general, no asesoramiento individual. No garantiza admisión, empleo ni resolución favorable. Comprueba las instrucciones oficiales vigentes antes de tramitar.